

Gualaceo, 15 marzo de 2017

Señores
SOCIOS DE LA COMPAÑIA
TRANSCHICAGUINIA S.A.
Ciudad.

Señores socios:

En mi calidad de Comisario de la Compañía, y con apego a las atribuciones y obligaciones que me otorga pongo a consideración de la Junta, el presente informe que se refiere a los Estados Financieros cerrados hasta el 31 de diciembre de 2017.

Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores

Cabe mencionar que la parte administrativa que le ha sido delegada al Sr. Luis Mario Fernandez se ha cumplido de manera eficiente y satisfactoria, así como también las labores ejecutadas por el presidente designado para el año 2017.

Los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como también han cumplido con las resoluciones de la Junta de Accionistas, por lo tanto, no tengo ninguna observación

Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

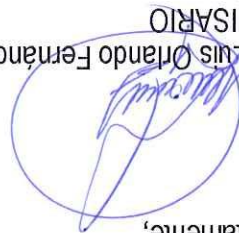
La compañía ha tenido movimiento financiero-contable durante el año, se encuentra con un saldo por aportes de los socios, las cuentas son claras divididas en aportes de los socios que constituye el único ingreso que tiene la compañía y que sirven para sustentar los egresos de la misma.

Conclusiones y Recomendaciones

Luego de la revisión realizada, los Estados Financieros han sido elaborados de conformidad con las NIIF para las PYMES, las mismas reflejan la situación real de la compañía; me permito sugerir la aprobación de las cuentas de los balances y su posterior envío a los organismos de control.

Sin otro particular.

Atentamente,


Ing. Luis Orlando Fernández
COMISARIO